

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONGELADOS ECUATORIANOS ECUACONGELA S.A. CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL 2015

En el cantón Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil quince, a las catorce horas con quince minutos, en las oficina de la compañía **CONGELADOS ECUATORIANOS ECUAGONELA S.A.** Ubicada en Chongon km 24 via a la costa Calle Tercera 1300, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- HALL MARIA EUGENIA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor **RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE JOSE** propietaria de quinientas sesenta acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RODRIGUEZ MATOS SUCRE PEDRO** propietario de doscientas cuarenta y un acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor **RODRIGUEZ MATOS SUCRE PEDRO**, en su calidad de Accionista de la compañía, y actúa de Secretario el Gerente General señor **RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE JOSE**. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos un Dólares de los Estados Unidos de América. El Accionista toma la palabra y manifiesta que como accionista que constituye el sesenta y nueve por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil catorce 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil catorce.

A continuación el accionista asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Gerente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Accionista declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil catorce". El Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil catorce, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que "Con el incremento de nuestros ingresos, la administración de la Compañía **CONGELADOS ECUATORIANOS ECUACONGELA S.A.**, no cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior". Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

"Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil catorce" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014 la compañía tuvo una utilidad antes de impuestos, participación de U.S. \$15.364,46 Después de las deducciones de participaciones e impuestos; el resultado del ejercicio fue del orden \$4.545,56 A fines de 2014, los activos fueron del orden U.S. \$ 483.967,59 Los pasivos fueron del orden U.S. \$ 471.603,38 El patrimonio representó el 2.55% por ciento del total de los activos ". De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil catorce contribuirán a mejores resultados para el dos mil quince. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral,

Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil catorce”.

La junta , después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: “Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el “ destino de las utilidades del ejercicio” contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo” por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-



RODRIGUEZ MATOS SUCRE PEDRO
Accionista



RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE JOSE
Secretario / Gerente General

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **CONGELADOS ECUATORIANO ECUACONGELA S.A.** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 02 DE ABRIL DEL 2015



RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE JOSE
Secretario / Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONOMIA MERCADOS Y SISTEMAS ECONMERSIST S.A. CELEBRADA A LOS DOS DIAS DEL MES ABRIL DEL 2015

El señor **HALL MARIA EUGENIA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor **RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE JOSE**, por sus propios y personales derechos propietaria de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La señora **RODRIGUEZ MATOS SUCRE PEDRO** por sus propios y personales derechos propietario de seiscientas (241) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US\$801.00
Capital Pagado:	US\$801.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 02 de Abril del 2015



RODRIGUEZ MATO SUCRE PEDRO
Accionista



RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE JOSE
Secretario / Gerente General